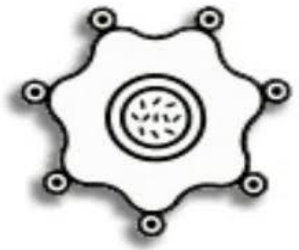




GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Gaceta Municipal

Órgano Oficial del Ayuntamiento de Chiautla,
Estado de México.

Año 2. No. Especial 029/26 Fecha: 02 de abril de 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Licenciado Gonzalo Bojorges Conde
Presidente Municipal Constitucional
Chiautla, Estado de México.

A sus habitantes, hace saber:

Que con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 y 31 fracción XXXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y el punto IV del orden del día de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dos de abril del año dos mil veintiséis, quienes integran el Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México 2025-2027: Lic. Gonzalo Bojorges Conde, Presidente Municipal; Ing. Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade, Sindica; Maximino Landon de la Vega, Primer Regidor; Lic. Carla Ivón López Robles, Segunda Regidora; Alejandro Romero Lazcano, Tercer Regidor; María Rubí Herrera Bojorges, Cuarta Regidora; Brenda Guadalupe Mora Montiel, Quinta Regidora; Alejandro Liebre Bernal, Sexto Regidor, Lic. Anel Pineda Almeraya, Séptima Regidora; y la Secretaria del Ayuntamiento, Laura Magno Martínez, publican:

Sumario:

Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la convocatoria a la Octava Sesión de Cabildo Abierto.





DIRECTORIO

Licenciado Gonzalo Bojorges Conde
Presidente Municipal Constitucional

Ingeniera Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade
Síndica

Maximino Landon de la Vega
Primer Regidor

Licenciada Carla Ivon López Robles
Segunda Regidora

Alejandro Romero Lazcano
Tercer Regidor

María Rubí Herrera Bojorges
Cuarta Regidora

Brenda Guadalupe Mora Montiel
Quinta Regidora

Alejandro Liebre Bernal
Sexto Regidor

Licenciada Anel Pineda Almeraya
Séptima Regidora

Laura Magno Martínez
Secretaria del Ayuntamiento



Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la convocatoria a la Octava Sesión de Cabildo Abierto.

Se informa a los integrantes del Ayuntamiento, que a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 párrafos sexto, séptimo y décimo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es necesario poner a su consideración la aprobación de la Convocatoria de la Octava Sesión de Cabildo Abierto, de acuerdo al proyecto siguiente:



CONVOCATORIA A LA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

Con el tema Cabildo Infantil, por lo que se invita a participar a las instituciones escolares públicas y privadas de Educación Primaria del Municipio de Chiautla, Estado de México, para que, a través de un estudiante de cuarto, quinto y sexto grado, formen parte de éste, considerando las siguientes:

BASES

Primera.

La Octava Sesión de Cabildo Abierto, se desarrollará en su modalidad infantil, siendo esta práctica un mecanismo de Participación Ciudadana interactiva, mediante el cual se pretende involucrar a las niñas y niños del Municipio en la cultura cívica.

Segunda.

Podrán participar las niñas y los niños que estudien el cuarto, quinto y sexto grado de educación primaria en una Escuela Pública o Privada del Municipio de Chiautla, Estado de México.

Tercera.

La Octava Sesión de Cabildo tiene por objetivo desarrollar una Sesión de Cabildo infantil, integrada por una Presidenta o Presidente, una Sindica o Sindico; cuatro regidoras, tres regidores; y una Secretaria o Secretario del Ayuntamiento.

Cuarta.

El Gobierno Municipal garantizará la libertad de expresión de las o los menores participantes en la Octava Sesión de Cabildo Abierto.

Quinta.



Considerando que el derecho a la participación es uno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, establecido en la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, esta convocatoria invita a desarrollar una propuesta a través de un dibujo, pintura o exposición con uno de los siguientes temas a elegir:

- a. La relevancia del arte en mi vida.
- b. ¿Como influyen en mí, los valores de mi familia?
- c. La autoestima en mi infancia.
- d. La importancia de mi libre expresión.

El dibujo o pintura se podrá desarrollar con el uso de cualquier material, con una dimensión como máximo de media cartulina, así como una breve reseña de su significado en un escrito no mayor a una cuartilla.

Quien elija realizar una exposición, su información no deberá de exceder de una cuartilla.

Sexta.

Requisitos:

Las niñas y los niños interesados, en formar parte de la Octava Sesión de Cabildo Abierto, deberán:

- a. Presentar solicitud escrita, explicando por qué quiere formar parte de la Sesión, el tema a elegir y el compromiso de presentar su dibujo el día de la Sesión, en caso de ser elegido para formar parte del Cabildo Infantil.

La solicitud es mediante escrito libre y deberá incluir nombre completo del solicitante, así como el nombre, firma y número de contacto de la madre, padre o tutor, en la que exprese la autorización para la participación del niño o niña;

- b. Credencial para votar con fotografía de la madre, padre o tutor; y
- c. Constancia de estudios o documento que acredite que es alumno del cuarto, quinto o sexto grado de una Escuela Primaria del Municipio de Chiautla, Estado de México.

Del periodo de los registros:

La presente convocatoria estará abierta del periodo comprendido del 09 al 23 de abril del presente año, en un horario de las 9:00 a las 16:00 horas al interior de las oficinas de la Secretaria del Ayuntamiento.

De la asignación de cargos:

Todos los participantes podrán participar en el desarrollo de la Octava Sesión de Cabildo Abierto, ocupando alguno de los cargos con los que se integrará el Cabildo infantil.

En caso de superar el número de escaños considerados, participarán como observadores.

Para ocupar los cargo en el Cabildo infantil, se tomará en cuenta la propuesta presentada, considerando:

- a. Originalidad; y



b. Contenido y propuesta.

La notificación de los cargos, se hará de conocimiento a la madre, padre o tutor a través de los medios de contacto que hayan dejado registrados al momento de su solicitud.

Séptima.

La Octava Sesión de Cabildo Abierto se llevará a cabo el día treinta de abril del presente año en punto de las 11:00 horas, misma que será presidida por el Ayuntamiento Constitucional y el Cabildo Infantil integrado para tal fin, en la Sala de Cabildos como recinto oficial del Ayuntamiento de Chiautla.

Transitorios

Primero. Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Secretaría del Ayuntamiento y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chiautla, Estado de México.

Segundo. Los datos personales recabados por el Gobierno de Chiautla, serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y demás disposiciones aplicables.

Tercera. Publíquese en la página oficial y medios electrónicos del Gobierno de Chiautla, así como en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

Una vez analizada la propuesta, se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, siendo aprobada por unanimidad de votos, en razón a lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28 párrafo sexto, 31 fracciones XXXIX y XLVIII, 48 fracción II y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los integrantes del Ayuntamiento de Chiautla, han tenido a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos, la emisión de Convocatoria para la Octava Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México.

ACUERDO SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que, en cumplimiento de sus atribuciones, proceda a realizar la publicación de la presente convocatoria, en la Gaceta Municipal, en la página web oficial del Municipio y en los lugares de mayor afluencia dentro del territorio municipal.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

La Secretaria del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Laura Magno Martínez, en el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 91 fracciones VII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certifica y ordena la publicación de esta Gaceta Municipal.